DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.
Suscripcion mensual..... 10 rs. vn.
Cada número suelto..... 8 cuartos.

FUERA DE ELLA.
Cada trimestre franco de portes.
Por la diligencia ó correo 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Gumersindo Confesor.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de Santa María de Junqueras: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia.	Horas.	Term.		Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
12	7 mañana.	6	7	33	O. sereno.	Sale á 7 h. 20 ms. mañana.
id.	2 tarde.	10	7	33	O. id.	
id.	10 noche.	8	2	33	O. id.	Se pone á 4 h. 40 ms. tarde.

Orden de la plaza del 12 de enero de 1846.
Servicio para el 13.

Gefe de dia, D. Joaquin Moyor comandante graduado capitan del regimiento infantería de Valencia.—Parada, Estremadura y Valencia.—Rondas y contrarondas, Zaragoza.—Hospital y provisiones, Valencia.—Teatros, Zaragoza.—El sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Del diario *El Fomento* de ayer.

Segun dice este periódico, el banco español de San Fernando consigue un beneficio del contrato hecho con el gobierno por el cual puede aquel retenerse seis millones mensuales para cubrir todos los créditos que tiene contra el Estado; todos los acreedores, cualesquiera que sean sus títulos y privilegios, han sido

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

La comedia en 4 actos y en verso: El arte de hacer fortuna. Baile nacional. Y la academia siguiente: Sinfonía compuesta por D. Temistocle Solera. Duo de Roberto de Evereux por la Sra. Cattinari y el Sr. Milesi. Aria del Baron de Felcheim por el señor Morelli. Sinfonía del Regente. Cavatina de Emma di Antioquía por la Sra. Cattinari. Terceto de Scaramucia por los Sres. Milesi, Superchi y Novelli.—Entrada 3 reales.

A las seis y media.

TEATRO NUEVO.

La comedia en cuatro actos, del señor Rubí, titulada: El arte de hacer fortuna. Baile nacional. Y la pieza en un acto: Un tio en Indias.—Entrada 3 rs.—Luneta 3.

A las seis y media.

postergados á dicho banco. Manifiesta que quisiera abogar por todos, ya que á todos asiste la misma justicia, mas que en la imposibilidad de hacerlo, llamará mas especialmente la atencion del gobierno acerca de muchos créditos que tiene esta capital y de que debiera haber ya sido reintegrada, atendida la fecha de alguno de ellos en particular. Habla del anticipo á que se obligó á los vecinos pudientes de la misma para atender á las necesidades perentorias de la guerra civil en tiempo que estuvo encargado del mando de este ejército y Principado el general Seoane, del cual á pesar de la formal y solemne promesa de que seria prontamente satisfecho, falta todavía alguna cantidad á satisfacer; del empréstito forzoso decretado y llevado á efecto por la junta de Vigilancia, y del cual falta á pagar un 42 por ciento; de la considerable suma que se está igualmente debiendo á los que estuvieron presos en la Ciudadela y por órden de la misma junta se vieron obligados á pagar por rescate quinientas onzas; de otro empréstito que decretó la junta Suprema cuando en 1843 se levantó el grito contra Espartero para acudir á los gastos del alzamiento para salvar al pais y á la Reina, que no ha sido reintegrado en un solo maravedí; y de la indemnizacion que se prometió á los infelices particulares que durante las revueltas de setiembre, octubre y noviembre de aquel año se vieron despojados de sus haberes sin que hasta el presente se haya pensado en cumplir tan justa promesa.

Ha empezado á quitarse el monton de escombros que de tanto tiempo existia en la plaza de la Lana, y segun parece va á regularizarse el mal aspecto que presenta la misma, frente la calle de la Boria.

—Ayer se cerró y empezo el desocupo del café de las Delicias antes de Guardias, con motivo de las obras que van á verificarse en la casa teatro, las que segun se dice, principiarán cuanto antes.

—Anteayer fueron presos dos muchachos por robo de unos cuarenta y ocho pares de calcetines de hilo ordinario que habian hurtado de una casa de la Barceloneta. Tambien fue preso otro, acusado de algunas raterías, y los tres eran recien salidos de la casa de correccion de los Angeles en donde habian estado no una sino varias veces. ¡Ahora, qué se hará de ellos!

ANUNCIOS OFICIALES.

Administracion de contribuciones directas de la provincia de Barcelona.

En anuncio de esta administracion inserto en el Boletin oficial núm. 225 del 13 de agosto último, se prevenia á los dueños, administradores ó encargados de casas en esta capital y barrios de Gracia y la Barceloneta, presentasen directamente á la misma relaciones juradas exactamente ajustadas al modelo que se acompañaba, de todas las habitaciones cuyo producto anual fuese de dos mil reales arriba. Asi lo han realizado muchos de los comprendidos en esta disposicion, acatando la ley y evitando la responsabilidad que la misma impone; pero dejándose ver con sentimiento por relaciones presentadas por los inquilinos y noticias adquiridas, que han dejado de hacerlo algunos, falta que podria calificarse de desobediencia y ocultacion, la administracion á la mira de evitar determinaciones desagradables que en caso de resistencia obstinada será su deber reclamar, invita por última vez á los que no han presentado la relacion indicada, lo ejecuten en el término preciso de tercero dia, con el bien entendido que sin mas aviso ni consideracion serán aplicadas las penas prevenidas en el art. 13 de la ley. Barcelona 10 de enero de 1846.=P. O.=Francisco Gimenez Espada.

Lotería nacional moderna.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el dia 8 del corriente, los cuales corresponden á los billetes espendidos en las administraciones subalternas de esta principal de Barcelona, á saber:

Núms.	*Pfs.*	*Núms.*	*Pfs.*	*Núms.*	*Pfs.*	*Núms.*	*Pfs.*
1070	20	13325	20	26069	20	34010	20
1091	24	13339	20	26078	24	34071	400
1782	20	14706	20	27631	20	34091	24
1788	24	14725	20	27658	24	34111	20
2031	24	14741	20	27680	20	35388	24
2390	20	14775	20	27687	24	35391	20
3944	20	15742	24	27695	24	35406	20
3959	20	16907	20	27696	20	35432	20
4391	24	16910	24	27707	20	35446	20
4406	20	16991	24	27722	20	35473	20
4433	20	16994	24	27731	20	36220	50
4435	20	16999	20	28111	20	36260	24
5012	20	17021	20	28135	20	36422	20
5495	20	19104	20	28163	20	36427	24
5629	20	19121	20	28171	20	37842	20
5650	24	19129	40	28181	20	38737	20
5661	24	20165	20	28189	20	38745	20
6511	20	20167	24	28211	400	38761	24
6516	24	20199	20	29044	20	39001	20
7111	24	20243	24	29198	20	39020	24
7128	20	20250	20	29251	20	39047	20
7515	20	21125	24	29254	20	39081	20
8891	24	21137	20	29266	24	40601	20
8898	24	21144	20	30001	20	40640	20
8910	20	21181	20	30776	24	40645	24
8944	1000	22018	40	30778	24	40699	20
8947	20	22085	24	31393	24	41202	20
9110	20	22089	20	31394	20	41208	40
9145	24	22524	24	31425	24	41225	20
9180	24	22529	24	31444	24	41253	50
10076	20	22539	20	31521	20	41278	20
10080	24	22546	20	31542	20	41293	20
10084	24	23922	20	31547	20	41311	20
10100	24	23963	24	32705	20	41336	20
10101	20	24143	20	32712	20	42182	20
11166	24	24168	24	32721	20	42188	20
11185	20	24178	20	32753	20	42239	20
11503	20	24193	20	32758	20	43593	20
11728	24	24196	20	32779	20	43606	40
12451	20	24234	50	33810	50	43626	24
12457	24	25596	24	33819	20	43645	20
12472	20	25781	20	33893	20	43674	20
12934	20	25869	20	33897	20		
13075	20	26037	24	33980	20		

El siguiente sorteo se ha de verificar el dia 22 del presente mes.

Barcelona 12 de enero de 1846.=Mariano Hernandez.

RIFAS.

Casa de Caridad.

En el sorteo de la rifa á beneficio de la Casa de Caridad, anunciada al público con papel de 5 del corriente, y ejecutado hoy dia de la fecha en la misma casa á puerta abierta, presidiéndolo uno de los señores vocales de la M. I. Junta, han salido premiados los números que á continuacion se espresan:

NÚMEROS.	DUROS.	NÚMEROS.	DUROS.	NÚMEROS.	DUROS.
2715.	600	4334.	16	11151.	16
10691.	40	4634.	16	11395.	16
19270.	35	20502.	16	236.	16
19391.	30	9908.	16	597.	16
12880.	20	21450.	16	17990.	16
20440.	20	5110.	16	8461.	100
20824.	20	20349.	16		

Suertes estraordinarias premiadas con 16 duros cada una.

1532	5556	8961	14724	17361	19942
1536	5825	9711	14734	17693	
2028	7809	12823	14781	18339	
4260	8394	13360	15451	19327	
5310	8763	14036	15930	19485	

En esta rifa se han despachado hasta 21,600 cédulas, siendo el último número premiado el 18339, el cual ha ganado 20 duros.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma Casa de Caridad de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo en las suertes siguientes: Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

Empedrados.

En el sorteo de la rifa á favor de los empedrados de las calles de esta ciudad, que se anunció el dia 28 del pasado, y se ha ejecutado hoy en el salon de las Casas Consistoriales de ella, presidiéndolo uno de los señores regidores del Excmo. Ayuntamiento constitucional, han salido premiados los números siguientes:

NÚMEROS.	DUROS.	NÚMEROS.	DUROS.	NÚMEROS.	DUROS.
12510.	600	18610.	16	1949.	16
671.	40	16197.	16	5097.	16
9014.	35	13647.	16	11342.	16
12369.	30	12651.	16	3171.	16
3589.	20	10923.	16	18511.	16
744.	20	484.	16	19572.	100
552.	20	4650.	16		

Suertes estraordinarias premiadas con 16 duros cada una.

629	3755	10020	12379	15852	19189
955	6295	12121	13774	16269	
1673	8549	12331	14768	17483	

En esta rifa se han despachado hasta 19,600 cédulas, siendo el último número premiado el 955, el cual ha ganado 30 duros.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la mayordomía de las Casas Consistoriales de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Hoy se abre otra rifa que se verificará el lunes próximo en las suertes siguientes: Una de 600 duros, una de 40, una de 35, una de 30, tres de 20, doce de 16 y última de 100.

Hospital.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espósitos y dementes del Hospital general de Santa Cruz, se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo, salieron premiados los números siguientes:

SUERTES.	NÚMEROS.	PREMIOS.
1.	2025	Una escribanía y un par de candeleros con su platito y espaviladeras, todo de plata.
2.	4255	Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.
3.	3015	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4.	920	Unos idem de diamantes.
5.	8298	Seis cubiertos de plata.
6.	10947	Una hermosa pieza de plata para alfileres y plato para papillas.
7.	4683	Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.
8.	8882	Una rica azucarera de plata.

En esta rifa se han espendido hasta 11,000 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la M. I. Administracion del mismo Hospital desde las once de la mañana hasta la una de la tarde del martes y viernes próximos.

Se abre otra rifa que se cerrará el domingo próximo de las suertes siguientes:

1. Un par de candelabros de plata de mucho gusto y riqueza.
2. Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de idem.
3. Unos pendientes de esmeraldas y diamantes
4. Unos idem de diamantes.
5. Seis cubiertos de plata.
6. Una palmatoria y una copita de plata.
7. Un par de candeleros con mecheros.
8. Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.

Estos premios serán fijos bajo el pie de 11,000 cédulas, y por cada 200 que se espendieren sobre este número se sorteará á mas un premio de dos cubiertos de plata cada uno.

Se distribuirán los billetes en los parages acostumbrados á real de vellon cada uno.

Barcelona 13 de enero de 1846.=Eudaldo Jordana, secretario.

Tesorería de rentas de la provincia de Barcelona.

Las pensionistas de Gracia se presentarán desde mañana, de diez á una, para percibir una mensualidad de sus respectivas asignaciones. Barcelona 12 de enero de 1846.=De Gispert.

Sociedad de seguros mutuos de incendios de Barcelona.

Se avisa á los señores individuos de la misma que mañana 14 á las diez de la misma se celebrará en el salon de Ciento de las casas Consistoriales junta general ordinaria al efecto de proceder al nombramiento de oficios y demas de su instituto, y se espera la asistencia. Barcelona 13 de enero de 1846.=De acuerdo de la junta administrativa.=Juan Puget y de Gomis, secretario.

Desde mañana martes en adelante de nueve á una de la tarde; podrán pasar la clase de esclaustrados á casa de su respectivo apoderado á percibir una mensualidad librada en este dia por la tesorería de rentas de esta provincia. Barcelona 12 de enero de 1846.

SUBASTAS.

Hoy de las 10 á las 12 de la mañana, se venderán en pública subasta, un bueno y abundante surtido de cintas de hilo y de algodon de diferentes clases y colores, y algunos otros artículos, en la casa del subastador D. Damian Taulet, sita en la calle de la Union, al lado de la fuente, y mañana se continuará dicha subasta en los encantes.

PARTE ECONOMICA.

AVISOS.

La madre y hermanos de D. Francisco de Paula Cabot y Ferrer (Q. E. P. D.) suplican á sus parientes, amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se les hubiese pasado esquela de convite, se sirvan asistir á los funerales que se celebrarán mañana miércoles á las diez en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor. Las misas á las once y en seguida la del perdon.

Los sobrinos de D.ª Mónica Serdá y Conill (Q. E. P. D.) suplican á sus parientes y amigos que por olvido involuntario no se les haya pasado esquela de convite para los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el miércoles próximo 14 del corriente en la parroquia de S. Miguel, antes de la Merced, se sirvan asistir á ellos que lo recibirán á particular favor.

En la calle del Hospital. núm. 138, piso principal, darán razon de un jóven que desea dar algunas lecciones de piano, canto y violin.

PERDIDA.

La persona que hubiese encontrado un reloj de oro de diez centros y de escape de áncora con una cadenita de un palmo de largo y llave de dicho metal, que se estravió en la noche del 7 del corriente desde el café del Espejo, pasando por la Rambla, calle de Fernando hasta la de Quintana, se le suplica se sirva devolverlo en la sombrerería de D. José Matlleu, sita en la esquina de la espresada calle de Quintana, donde recibirá una competente gratificacion.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Soller y Palma (en Mallorca) saldrá el martes 13 del actual el jabeque Cármen, su capitan D. Juan Lliteras: admite cargo y pasageros para dichos puntos. Se despacha en los pórticos de Xifré, agencia núm. 13.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 3 dias el laud Sto. Cristo, de 40 toneladas, patron Benito Peiró, con 412 sacos de arroz y 119 de harina.

De Benicarló en 3 dias el laud Vírgen del Mar, de 35 toneladas, patron José Fibla, con 2400 arrobas de algarrobas y 5 cerdos á D. Juan Mas de Xaxars.

De Vinaroz en 3 dias el laud S. Francisco, de 24 toneladas, patron Juan Bautista Gerada, con 1200 arrobas de algarrobas á D. José Carbó.

De id. en id. el laud Rosario, de 17 toneladas, patron Sebastian Saurina, con 1200 arrobas de algarrobas á D. Joaquín Martí y Codolá.

De Burriana en 4 dias el laud S. Agustin, de 19 toneladas, patron Tomás Agustin Rodriguez, con 700 arrobas de algarrobas, 400 de higos y 300 de pasas á don Federico Carbó.

De Vigo, Buen, Málaga, Almería y Alicante en 42 dias el bergantin-goleta Deseado, de 111 toneladas, capitan don Juan Raimundo, con 68 pipas de sardina, 27 sacos de habichuelas y 40 millares de espartería á D. José Poch y Giró.

De Alcudia en 2 dias el jabeque San-

tiago, de 60 toneladas, patron Nicolás Barceló, con 600 quintales de carbon, 30 de algarrobas, 15 de higos y 5 de enea á D. José Gili.

De Génova y Tolon en 32 dias la polacra Ana, de 110 toneladas, capitan Don Rafael Vila, con 951 quintales de palo brasilete, 309 cajas de hoja de lata, 600 fajos de hierro, 131 sacos de zumaque, 25 de pimienta y otros efectos á D. José Maria Serra.

De Liorna en 14 dias la polacra-goleta Josefina, de 70 toneladas, patron Juan Llorens, con 300 balas de cáñamo, 20 sacos de pimienta, 720 fajos de hierro y otros efectos á D. Juan Rubies.

De Cuba y Cádiz en 68 dias el bergantin goleta Irene, de 136 toneladas, capitan D. José Blay, con 243 cajas de azúcar, 104 sacos de café y 2 de añil á los señores Girona hemanos Clavé y compañía.

De Andraix en 2 dias el laud Sto. Cristo, de 45 toneladas, patron Jorge Bosch, con 500 quintales de leña.

De Canarias, Lanzarote y Puerto Cabra en 23 dias el místico Atrevido, de 79 toneladas, patron José Martí, con 1400 quintales de barrilla, 39 de cochinilla, 8 de polvo de id. y 6 de trapos á los señores Font y Riudor.

De Mahon en 3 dias el jabeque Union, de 33 toneladas, capitan D. Sebastian Saura, con 693 cuarteras de trigo á don Julian Selles.

De Soller en 2 dias el laud S. José, de 33 toneladas, patron Miguel Arbona, con 400 quintales de carbon y 10 de palma.

De Ciotat en 29 horas el vapor Mercurio, de 110 toneladas, capitan D. Ignacio Carbó, con lanería, sedería, otros efectos y 11 pasageros á D. Gerónimo Merelo.

De Alicante en 5 dias el laud Casilda, de 47 toneladas, patron Jaime Fornes, con 234 cahices de trigo y 36 cajones de cigarros á D. Juan Estrany.

De id. en 4 dias el pailebot S. José, de 76 toneladas, patron Antonio Ripoll, con 336 cahices de trigo, 120 sacos de azufre, 40 cajas de cigarros, 9 cascos de ocra y 7 balas de papel á la órden.

De Cuba en 88 dias la polacra Josefa, de 104 toneladas, capitan D. Mariano Mora, con 213 cajas de azúcar, 150 barriles de id., 14 fardos y 16 macutos de cera á los Sres. Baradat y sobrinos.

Ademas 18 buques de la costa de este Principado con 2400 cuarteras de trigo, 254 pipas de aceite, 270 sacos de harina, 225 quintales de algarrobas y otros efectos.

Id. inglesa.

De Harlepool en 42 dias el bergantin Ruth, de 240 toneladas, capitan William Newhand, con 212 toneladas de carbon de piedra á la órden.

NOTICIAS NACIONALES.

CORREO DE MADRID DEL DIA 9 DE ENERO DE 1846.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 9 DE ENERO DE 1846.

Títulos del 3 por 100: 40 oper. import. 82.400,000 rs.—1 en firme á 33 7/8 á 60 d. f.—39 á 33 7/8, 34 1/8, 33 13/16, 34 á var. f. ó vol.

I. de D. S. I.: 1 oper. import. 2.000,000 rs. á 7 3/4 por 100 á 60 d. fecha ó voluntad.

Cambios.

Lóndres á 90 dias 36 7/8 dineros esterlines por el peso ó 512 mrs.—Paris á 90 ds. 15 lib. 19 sueldo torneses por el doblon ó 2048 mrs.—Alicante 1/4 b.—Barcelona 1/2 b.—Bilbao 1/2 b. pap.—Cádiz 1/4 b. p.—Coruña 1/2 d.—Granada 1/2 daño.—Málaga 3/8 ben.—Santander 1/4 ben.—Santiago 3/4 daño papel.—Sevilla 1/4 ben. papel.—Valencia 3/8 ben.—Zaragoza par.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del dia 9 de enero.

El señor *Pantoja* manifiesta que entre las muchas cosas porque el gobierno

merece una severa censura, descuella la cuestion de libertad de imprenta. El señor *ministro de la gobernacion* asegura que el gobierno de S. M. presentará un proyecto de ley de imprenta basado en los buenos principios y tal cual se halla establecido en otros paises. Y el señor *Llorente* rectificando hace algunas observaciones; despues de las cuales se da el punto por suficientemente discutido. Usa de la palabra en contra del párrafo 1.° el señor Orense, el que habiendo dicho unas palabras ofensivas al gobierno, dió lugar á enérgicas reclamaciones del señor ministro de la Gobernacion, y del Presidente del Consejo de Ministros, y á larga confusion en el Congreso, y quedando pendiente la discusion se levanta la sesion á las cinco y cuarto.

El serenísimo señor infante D. Enrique salió de esta córte en la madrugada de ayer con direccion al Ferrol para tomar el mando de la corbeta *Villa de Bilbao* como se habia anunciado antes de su venida á la córte para celebrar las navidades con su augusta familia.

Este hecho sencillísimo ha proporcionado ocasion á ciertos diarios para declamar ámpliamente contra el gobierno, y lanzar las mas terribles acusaciones. La prensa progresista ha sido esta vez fatalísima para S. A. y hubiera valido múchísimo mas, que nunca se acordara de dispensarle su proteccion.

El *Heraldo* hace hoy importantes esplicaciones sobre este asunto en un largo artículo de entrada; y por lo menos, ya que no alcanzan á contener los estrepitosos gritos que nos esperan por parte de ciertos colegas, bastan para convencer á las personas imparciales de que por parte del gobierno se han guardado á S. A. todas las consideraciones debidas á un príncipe unido á nuestra escelsa Soberana por los vínculos de la sangre. (*Cast.*)

Fondos públicos.

Paris 6 de enero. Cinco p. c. 121 f. 45 c. Cuatro p. c. 106 f. 50 c. Tres p. c. 83 f. 10 c.

Madrid 8 de enero.

Legacion de España en la República oriental del Uruguay.=Excmo. Sr.: Muy señor mio: Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E., que despues de 22 dias de navegacion desde Rio-Janeiro y de haber arrostrado varios recios temporales que logramos pasar sin averías por parte de la fragata y el bergantin, llegamos á esta bahía en la tarde del dia 20 del corriente. No habia tenido tiempo de fondear la fragata, cuando ya vimos algunas embarcaciones sobrecargadas de gente que se dirigian á su encuentro. Eran españoles que acudian á saludar el pabellon de su patria. En un momento inundaron la cubierta de la *Perla*, y se entregaron á demostraciones delirantes de júbilo. Unos abrazaban y besaban los cañones, otros se arrodillaban delante de la bandera, y todos derramaban lágrimas de alegría, no pudiendo menos de conmovernos todos al ver unos actos que eran fieles intérpretes de los padecimientos por que habian pasado estos infelices.

Al dia siguiente desembarqué en medio de un gentío inmenso, y todo el dia tocaron músicas en frente de la casa del señor D. Pedro Zumazan, en donde por de pronto me apeé. A pesar de la exaltacion de los españoles y del gran concurso de estos y de orientales que circulaban por la calle y las inmediatas, no ocurrió ningun incidente desagradable.

Por la noche fui á ver particularmente al presidente de la república, Sr. D. Joaquin Suarez, y al señor D. Santiago Vazquez, ministro de negocios estrangeros. Ambos me recibieron con cordialidad, y me aseguraron que el gobierno oriental se prestaria gustoso á dar todos los pasos necesarios para que desde luego se estableciesen las relaciones entre los dos paises, bajo el pie de la mas perfecta armonía. Allí concertamos, y asi se ha verificado, que me instalaria por de pronto como cónsul general, á fin de que los españoles disfrutasen inmediatamente de la mas eficaz proteccion, y que mas tarde desenvolveria mi carácter diplomático.

Por los números 18, 20, 22, 23 y 24 del periódico *Comercio de la Plata*, en el lugar señalado en que se publican todas las comunicaciones que han mediado entre esta legacion y el gobierno oriental, verá el de S. M. que los españoles estan ya exentos del servicio de las armas, y que su condicion es igual á la de los estrangeros de las naciones mas favorecidas.

Saliendo esta misma tarde el navío ingles *Resistance* para Inglaterra, no tengo tiempo para estenderme en mayores esplicaciones.

Reitero á V. E. las veras de mi mas alta consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Montevideo 29 de octubre de 1845.=Excmo. Sr.=B. L. M. de V. E. su mas atento seguro servidor, Cárlos Creus. =Excmo. Sr. primer secretario del despacho de Estado.

Antes de ayer, Mr. Green y dos ingenieros ingleses, estuvieron en las inmediaciones de Valdemoro delineando el camino de Madrid á Aranjuez. Los habitantes de la comarca miran con cierta desprevencion á los ingenieros, pues aunque no creen en la construccion del proyectado camino, conocen que en caso de llevarse á efecto, quedarán ellos sin la ganancia diaria que sacan con los portes de géneros y efectos para la corte.

Dicen si el gobierno piensa hacer un nuevo arreglo en la clase de escribanos. Segun el nuevo proyecto de ley, parece quedará reducido á 16,000 el número de escribanos en España, y al de 40 en Madrid.

El dia 5 á las ocho de la noche se instaló la academia real de música y declamacion, en la cámara del Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio, vice protector de la misma. El señor Escosura, secretario de ella, leyó un breve discurso, en el que manifestó los trabajos hechos por su director el señor Don Dionisio Escarlati, para conseguir la inauguracion. Asistieron á este acto varias personas distinguidas, notándose entre ellas los señores conde de Vigo, Cortina, conde de Cedillo y otras. Parece que los señores que componen esta real academia, han elevado una esposicion al gobierno para que se les ceda el teatro de Oriente, siendo de su cuenta los gastos que se originen hasta su total conclusion, y pagando un tanto despues todos los años por su alquiler. Interin esto se resuelve, tendrán sus sesiones en el local que ocupa el Museo Matritense, sito en la calle de Alcalá, convento que fue de las monjas llamadas Vallecas.

El vestido que estrenó ayer la Reina para asistir á los divinos oficios de la real capilla, fue recogido inmediatamente por el gefe del guarda-ropa y metido en una caja para conducirlo á casa del Excmo. Sr. duque de Hijar, de cuya familia es regalía, con arreglo á un antiguo privilegio que disfruta la casa.

(*Español.*)

§

Valencia 7 de enero.

El dia 1.° del actual se instaló el nuevo ayuntamiento de esta ciudad, á cuyo acto se dió toda la importancia que el caso requiere, y en la primera sesion inmediata se procedió á la designacion de síndico.

Compuesto en su mayoría de los concejales que lo eran desde los años 1843 y 44, ha sido completado con personas de los mismos antecedentes, de arraigo y probidad conocida.

Con satisfaccion se ha recibido el nombramiento de S. M. en favor del señor D. José Campo para alcalde de esta ciudad, cargo que desempeñaba desde 1843. Su firmeza de carácter, su amor al órden, su imparcialidad y justificacion bien conocidas, son una garantía para esta capital: esto unido á su actividad y deseos de procurar mejoras positivas á nuestra Valencia, nos hace esperar que con su sana administracion logrará embellecerse progresivamente su poblacion.

Tenemos noticia que el ayuntamiento de 1845, congregado en el consistorio para recibir á los nuevos concejales, y proceder á la instalacion del cuerpo municipal, dió al señor Campo una muestra de aprecio, regalándole el baston que usa como distintivo de su autoridad. Felicitamos por ello al señor Campo, y podemos asegurar que este señor ha recibido dicho regalo como el mayor premio á sus servicios.

En la tarde del dia 5, el citado señor alcalde dió en su casa una espléndida comida á la que asistieron los señores gefe superior político de esta provincia, individuos del ayuntamiento y secretarios del gobierno político y cuerpo municipal. Ni la etiqueta, órden y decoro que se observó en esta reunion, pudieron ser bastantes para que dejara de demostrarse la mayor fraternidad y union entre los concurrentes.

La inauguracion del nuevo ayuntamiento bajo tan buenos auspicios, ofrece á Valencia un porvenir lisonjero, y la mejor administracion municipal.

Concluirémos dando á nuestros lectores relacion de los individuos que componen nuestro ayuntamiento, con la indicacion del concejal que ha sido elegido síndico.

Alcalde.—D. José Campo.

Tenientes de alcalde.—1.° D. Ramon Zamora. 2.° D. José Sanz y Forés. 3.° D. Juan Miguel de San Vicente. 4.° D. José Javier de la Cárcel.

Regidores.—D. Francisco de Paula Labaila. D. Eugenio Mata. D. Juan Dorda. D. Vicente Minguet. D. Juan del Olmo. D. Mariano Royo. D. Tomás Coltell. D. Luis Miquel y Prat. D. Mariano Aparici. D. José Mayans. D. Peregrin Caruana y Martin. D. Tomás Tamarit, regidor-síndico. D. Joaquin María Borrás. D. Pedro García Agüero. D. Vicente Tortosa y Cerdá. D. Mariano Morte. D. Ambrosio Giner. D. José María Martin Murciano. Sr. marques de Cáceres. D. Joaquin Fores. D. Valentin Carsí y Carrasco. *(D. M. de V.)*

CORTES.

Concluye la sesion que quedó pendiente en el diario de ayer.

Sobre este particular, el primer cargo que se hace al gabinete es el de no haber anudado las relaciones amistosas con las potencias del Norte, es decir, no haber hecho que estas hubiesen reconocido el Trono de nuestra Reina. Yo, señores, no reconozco la fuerza de semejante cargo, pues en mi concepto carece de todo fundamento. ¿Quiere decirse con esto que no hemos hecho nada, que no hemos dado los pasos oportunos para conseguir el reconocimiento? Yo digo que los señores diputados que hablaron en este sentido no lo saben ni pueden saberlo, pues este es punto del cual estan enterados solamente los secretarios del Despacho. Véase, pues, con cuánta ligereza, con cuánta sinrazon, á la par que con facilidad se forjan argumentos y se hacen suposiciones gratuitas para atacar al gabinete.

Se dice tambien, señores: ¿y la cuestion de Roma? ¿y esa grande cuestion, acaso la principal de cuantas se agitan? El señor Pacheco ha dicho que no comprendia la marcha del gobierno en este grave negocio. ¿Pues qué hemos perdido nosotros en esa cuestion de Roma? ¿Hemos comprometido acaso los derechos de la Corona? ¿Hemos comprometido los intereses de la nacion? ¿Y en qué, en haber promovido esa cuestion, ó en la manera en que se han seguido las negociaciones? No hay mas, señores; ó el cargo se nos hace por haberlas emprendido ó por haberlas seguido mal. ¿Se nos hace por haberlas emprendido? Nó, señores: una nacion católica como la España no podia estar por mas tiempo separada de la cabeza visible de la Iglesia. ¿Se nos hace acaso el cargo por haber comprometido en las negociaciones los derechos de la Corona ó los intereses de España?

Esto tampoco puede decirse. ¿Se nos acusa de que las hemos seguido mal? ¿Y con qué razon? En la legislatura pasada se nos dijo que habíamos seguido las negociaciones con torpeza; y aun prescindiendo de la propiedad de esta palabra, en ella no vimos mas que una estremada perspicacia de parte del que hacia semejante cargo: porque no puede decirse mas en una cuestion, respecto de la cual nada se sabe. ¿Quién ha dicho cuál ha sido la marcha de estas negociaciones, siendo una cosa tan reservada, que no puede estar al alcance de nadie? Yo he oido decir: «lo hemos oido en la prensa, se dice de público.»

Este es, señores, el fondo de la cuestion, porque realmente no se nos puede hacer cargo, ni por haber entablado las negociaciones, ni por haber comprometido en ellas intereses de ninguna clase. Se ha dicho: «el año pasado nos dijeron ustedes que se celebraria un concordato, y esto no se ha verificado.» Yo, señores, no afirmo ni niego nada; y en lo que voy á hablar lo haré solo como un diputado.

¿Qué han dicho SS. SS. al hablar de esta cuestion? Que el año pasado habia esperanzas y que no se han realizado. Señores, triste recurso es el de la oposicion cuando recurre á estos medios para combatir al gobierno. ¿Pues que no sucede con frecuencia que algunas veces se cree cerca el término de cualquiera negociacion, y despues se retarda por circunstancias que nadie podia preveer? Pero se dice: sé que ha habido *conventio* ha habido un concordato; y ese concordato no ha sido confirmado. Pues por esta misma razon, señores, el cargo no puede hacerse; supuesto que el concordato vino, y yo me acuerdo que entonces el primer periódico que habló de eso, lo que encontró fué un motivo de elogio en la conducta del gobierno; pero se dice que no se confirmó; y ¿es ese modo de discurrir para hacer un cargo al gobierno?

Pero viene luego el grande argumento, el Aquiles de la oposicion, que consiste en decir: ó se dieron instrucciones para la prosecucion de las negociaciones, ó no se dieron: si lo primero, ó se observaron ó no se observaron: si se observaron, ¿cómo no se confirmó el concordato? Si no se observaron, ¿cómo no se separó al encargado que se habia separado de lasinstrucciones del gobierno? Pero este es un argumento, señores, á que el gobierno no puede contestar sin faltar á su deber; por lo cual no podrá decir mas acerca de este particular.

Señores, ¿no puede haber ocasion en que tratándose con un gobierno sobrevengan dificultades, que antes no estuvieran previstas? En la legislatura pasada se trató aqui de a devolucion de los bienes al clero, y solo por una palabra se promovió una cuestion, en la que unos señores diputados opinaban de una manera y otros enteramente al contrario: la palabra era si en la ley se habia de usar de la espresion *entregar los bienes ó devolver los bienes*. Pues si sobre una cosa tan pequeña ocurrieron aqui dificultades, ¿qué estraño será que sobrevengan, tratándose de cosas de la mayor importancia?

Yo preguntaré á esos señores que daban tanta importancia á aquellas palabras: ¿y no son tambien de una importancia inmensa las palabras, tratándose de unas negociaciones tan graves?

Hase, señores, hablado de la cuestion interior. El señor Pacheco ha dicho que nuestra conducta ha sido errada completamente, y para probarlo S. S. ha hecho la historia de este gabinete. S. S. ha visto en el gabinete anterior la necesidad de una dictadura, y ha visto, por el contrario, en el actual un régimen de estricta legalidad. En cada ministerio puede considerarse su política particular, sus principios: pero nó un motivo especial para calificarle de un modo absoluto y para juzgar á ese ministerio distinto de otro. Verdad es que el gobierno anterior entró á mandar en un tiempo mas tormentoso; pero no por eso, no porque entrásemos á mandar en una época algo mas tranquila, puede decirse que pudiésemos desde luego observar una estricta legalidad.

Pero dice el Sr. Pacheco que este ministerio proclamó que iba á entrar en la senda de la legalidad. Yo digo á S. S. que este ministerio no proclamó nada. Los ministros, como hombres legales se proponen gobernar con las leyes; pero cuando por una circunstancia dada se ven precisados á faltar á ella, lo sienten en el fondo de su corazon.

Desde que el gobierno subió al poder procuró entrar en el camino de la legalidad. Por eso uno de sus primeros actos fne levantar los estados de sitio en casi todas las provincias de España, menos en aquellas en que no era conveniente semejante disposicion, y si ahora se nos hace este cargo de ilegalidad, lo mismo se nos pudo hacer en la legislatura pasada. ¿Quién puede negar que marchábamos hácia esa legalidad? ?Quién puede negarlo hoy? Yo creo, señores, que nadie lo duda en el fondo de su corazon.

Ha dicho el Sr. Pacheco que no habia necesidad ya de los estados de sitio, y yo diré á S. S. que mientras que el gobierno tenga precision de sofocar las revoluciones y motines tiene que apelar á estas medidas escepcionales.

Otros muchos cargos se han hecho al gobierno suponiendo que ha infringido las leyes; pero analizados todos venimos á parar en uno solo: en que el gobierno ha separado de Madrid por tiempo indeterminado á dos personas, dos redactores de un periódico. Bien sabemos todos los motivos que

obligaron al ministerio á obrar asi; y uno de mis dignos compañeros ha dado ya suficientes esplicaciones acerca de este particular.

El otro cargo de importancia que se nos ha dirigido, que ha repetido hoy el señor Calderon Collantes, que manifestó el señor Pacheco, y volvió á indicar el señor Fernandez de la Hoz, es relativo á que no hemos presentado una ley respecto á la venta de los bienes del clero, ni hemos procedido á su devolucion. ¿Con qué derecho, señores, habíamos de devolver los bienes al clero? ¿dónde está la ley que para ello nos autoriza? Se nos dirá que era una razon de conveniencia pública, ¿pero con qué derecho hubiera el gobierno procedido á esta medida sin estar autorizado por una ley? El mismo señor Pacheco y demas individuos que forman la oposicion nos hubieran hecho los mas fuertes cargos si hubiésemos dado semejante paso.

El señor Pacheco me ha llamado herege: *(Risas)*, ha manifestado que yo habia dicho en el Senado una heregía política. Voy á probar á S. S. que se ha equivocado. S. S. dijo lo siguiente:

(El orador lee un trozo de discurso del Sr. Pacheco inserto en el *diario del Congreso*, y en seguida la parte relativa al que el señor ministro pronunció en el Senado y á que se referia el señor Pacheco, y continuó:)

Esta es la heregía política.

En cuanto al cargo que se ha hecho al gobierno por haber reformado por medio de decretos la ley de imprenta, debo manifestar que cuando el ministerio arregla la imprenta por decretos no traspasa la ley.

¿Y por qué tanto hablar de la ley de imprenta? Pues tambien ha dado otra ley el gobierno: la ley de bolsa.

El señor *Orense*: Ese es otro cargo distinto que se hará despues.

El señor ministro de la *Gobernacion*: Pues entonces contestaré al señor Orense, que ahora estoy haciéndolo á la oposicion, que son dos cosas distintas. El gobierno dió lo mismo la ley de bolsa que la de imprenta, y la misma ilegalidad, segun la oposicion, debe haber en una medida que en otra; sin embargo, no se habla mas que de la de imprenta. Yo no diré que al modificar el decreto sobre imprenta el gobierno usara de su derecho; pero digo que al adoptar aquella medida salvó los objetos mas sagrados de la sociedad.

Recuérdese que las facciones hervian por todas partes y que el gobierno, sin faltar á una obligacion sagrada, no podia permitir que por medio de la prensa se minara la sociedad dando lugar á otro pronunciamiento como el de 1840. Nó, el gobierno no podia tolerarlo, y por eso modificó el decreto sobre imprenta, en lo cual por ser decreto no usurpó ninguna atribucion del parlamento; pero aun cuando hubiera tenido que usurparla lo hubiera hecho, porque lo primero era la salvacion del pais.

Pero dice el señor Pacheco: convengo en que se infrinja la ley cuando haya una imperiosa necesidad; mas si no habeis hecho nada, si el señor Collantes nos ha dicho que no se ha denunciado siquiera un artículo. Estraño es esto en boca del señor Pacheco, que sabe que las leyes tienen dos efectos; el preventivo y el represivo: el primero es el que ha producido la modificacion en el decreto de imprenta. Es menester considerar que hay dos clases de prensa, una que ataca el corazon de la sociedad atacando las instituciones, y otra que ataca los actos del ministerio; si no hubiera mas que esta última, el ministerio no se hubiera metido con ella. Pero no podia consentir la primera sin faltar á su principal deber.

Tenemos pues ya contestados dos cargos de ilegalidad; vamos al tercero y último de los que se han hecho: el relativo á los estados escepcionales. Ya en tiempo de la guerra civil clamé por que se reformase la ley de estados de sitio; varias veces lo dije asi al partido progresista estando en el poder, y no es mia la culpa si la ley no fue reformada. Pero porque el estado escepcional sea malo no se infiere ilegalidad. Nadie ha dicho que las sentencias pronunciadas por tribunales escepcionales fuesen ilegales.

Dice el señor Pacheco, con la suavidad que acostumbra, que ninguno sino una apostasía vergonzosa puede sostener hoy los estados de sitio.

Los estados escepcionales dejarán de ser necesarios conforme se vaya organizando el pais, el dia en que se robustezcan las instituciones. En la insurreccion en este verano en Barcelona, ¿de qué hubieran servido las leyes administrativas, la ley de ayuntamientos, la de vinculaciones, y la de gobiernos políticos? ¿Hubieran bastado para un pais que se hallaba en plena insurreccion? Las provincias de España, señores, desde que nosotros mandamos, que están en estado escepcional, son las de Cataluña; ¿pero quién no sabe los esfuerzos que hemos hecho para sacarlas de ese estado? ¿No hemos dado grandes pasos para restablecer el órden en aquel pais? ¿Y no saben los señores de la oposicion que un acontecimiento triste, doloroso, ha venido á interrumpir el efecto de nuestro buen deseo? ¿Cómo viene á echarnos en cara el estado escepcional, cuando todo el mundo ha visto las causas poderosas que nos han obligado á mantenerlo en Cataluña? Nuestro deber en circunstancias especiales es apelar á un régimen especial; si en este régimen especial se ha cometido algun desman, cuando la revolucion levante su bandera, cuando la nacion está revuelta tantos años, ¿hay justicia, señores, para pedir que todo se haga con regularidad como se hace con un gobierno establecido y consolidado desde mucho tiempo?

No la hay, señores; lo que deberia haberse notado en nuestra marcha política era un deseo constante de establecer en nuestra patria un régimen de estricta legalidad, como está establecido en otras naciones. ¿Pero cómo han llegado otras naciones á ese régimen? ¿Han llegado acaso en uno, en diez ó en veinte meses? Lo que debe examinar el Congreso es si el gobierno está en esa senda, es si ha hecho algo en beneficio del pais.

Asi pues, señores, todos los cargos que se han hecho al gobierno, relativamente á su ilegalidad,

se reducen á tres hechos, de los cuales uno ha sido efectivamente ilegal, otro no lo ha sido en manera alguna, y el tercero ha sido preciso apelar á un remedio legal, pero estremo respecto á ciertas provincias en que habia estallado la insurreccion, ó respecto á aquellas en que cuestiones especiales han puesto al gobierno en la dolorosa necesidad de adoptar para ellas un régimen especial.

El gobierno, pues, ha hecho mucho en las carreras de las reformas, y sobre todo ha consolidado el órden público que está mas afianzado en el dia que lo ha estado en muchos años que llevamos de revueltas.

El señor *Martinez de la Rosa* ministro de Estado. En el curso de esta discusion se ha hecho al gobierno un cargo relativo á su política esterior y que no puedo dispensarme de contestar. Se ha acusado al gobierno de que en el discurso de la Corona no ha hablado de haber dado los pasos decorosos que son necesarios para el reconocimiento de España por otras potencias. Señores, los pasos mas ó menos indirectos que se hayan dado ¿habrá necesidad de hacer aquí mencion de ellos? ¿Será preciso que espliquemos aqui su naturaleza solo para satisfacer una vana curiosidad? nó, señores, no seria decoroso, ni justo, ni conveniente; por tanto el gobierno no puede entrar en mas esplicaciones.

El señor *Alcalá Galiano*. (Como de la comision.) Entro, señores, en esta cuestion cuando ya se encuentra allanado el terreno, habiéndose desechado el voto particular del señor Seijas y quedando solo puesto á discusion el dictámen de la mayoría. Señores, cuando en otra ocasion siendo ministro el señor Calderon Collantes tuve la honra de darle mi débil apoyo y sentarme en estos mismos escaños, de que no he apostatado ni vergonzosa, ni no vergonzosamente, estaba yo muy distante de pensar que habia de llegar un dia en que encontrase en S. S. un adversario, y un adversario decidido.

Antes de contestar, señores, á una indicacion del señor Calderon Collantes, será preciso que me lance en varias consideraciones sobre el modo con que se ha formado la comision y la conducta que esta misma se propuso seguir. En el momento, pues, que le fueron sometidas á su exámen las palabras pronunciadas por los augustos labios de S. M. en el discurso de apertura, se penetró de la necesidad en que se encontraba de presentar un dictámen concebido en términos respetuosos, digno del Congreso de señores diputados, y digno asimismo de la magestad del sólio á quien iba dirigido, pues era menester que este cuerpo colegislador, al hablar al Trono, no se separase ni un ápice del camino que debia seguir.

Al mismo tiempo, señores, se propuso la comision estender su respuesta en los términos generales en que estaba concebido el discurso de la Corona. Tambien fue su objeto que sin desaprobar la conducta del gobierno, mereciese en cuanto fuese posible las simpatías y la aceptacion de todos los señores diputados, y que se acomodase en cierta manera á todas las opiniones que se sustentan en este recinto.

Estendióse por consiguiente el dictámen de la comision en términos generales, de modo que no chocase con los hombres de opiniones opuestas; y en mi concepto era esta la posicion que le convenia, no obstante que seria fallada su conducta, por unos de demasiado sumisa al gabinete, y por otros de poco conforme con los principios que el mismo representaba.

Yo, señores, estoy resuelto á sostener al ministerio, a prestarle mi débil apoyo de un modo franco, leal y decidido. Pero importaba poco que yo estuviese resuelto á sostener al gobierno, si no lo estuviesen tambien mis ilustrados compañeros de comision. Mas una cosa me importa á mí particularmente, y es la del motivo que tuve para poner mi firma en ese documento. Un señor diputado de la oposicion conservadora, obrando de acuerdo con la oposicion entera, nos dijo que iba á presentar su contradiscurso ó voto particular; y aqui necesito hacer una observacion. La oposicion que se ha levantado en este Congreso se titula conservadora, sus opiniones son las nuestras; he dicho mal: las nuestras no son exactas, las suyas son las verdaderamente conservadoras; en ella es donde se halla hermanada la libertad con el órden público, ella la que se encuentra colocada en el sendero de la ley, la que sigue una política fácil y hermosa, no ejercida todavía en Francia ni en Inglaterra; en fin, señores, ella es la que sigue en política un sistema tan bueno, de tan felices resultados, que puede considerarse como una utopia ó una invencion fabulosa para gobernar los pueblos.

Señores, nuevos motivos han venido á cambiar en cierto modo las observaciones que yo tenia que hacer en este momento: aludo al discurso del señor ministro de la Gobernacion, el cual no trato yo de calificar; pero sí diré, que ha satisfecho á todos los cargos que hasta ahora la oposicion ha dirigido al gabinete: este discurso ha venido á relevarme de muchos de los argumentos de que yo trataba de hacer uso. Sin embargo, como presidente de la comision, yo trataré la cuestion en el terreno que debe colocarse: hase dicho que la cuestion es política, y en este terreno es en el que yo la consideraré.

Por alguno se ha pronunciado la palabra *voto de censura*, y la comision rechaza el voto de censura. En este terreno es en el que yo debo tratar la cuestion con las cortas fuerzas de que me ha dotado la naturaleza, hoy por desgracia mucho mas debilitadas que nunca. Hoy proclamando en gran parte las doctrinas que proclaman los hombres de la política conservadora, se levanta una oposicion contra los hombres que dirijen los negocios públicos; ¿y para qué? Yo diré que para derribar del poder á los hombres que le ocupan, y colocar á otros en su lugar.

El Sr. diputado por Córdoba ha dicho que se avergonzaria de tener esa ambicion; pero yo digo, señores, que no hay de que avergonzarse: porque á esa ambicion está dado regir los pueblos en los gobiernos representativos. La oposicion legítima, la oposicion noble es la que proclama doctrinas y ambiciona el puesto donde puede realizarlas; pero yo me propongo probar á la oposicion que va errada, que no conseguirá su objeto, que ha elegido malos medios para llevar á cabo su sistema.

Como presidente de la comision diré, que ese proyecto de contestacion, tal como la comision

lo ha concebido, satisface muchas necesidades, apoyando á un gobierno altamente progresista, en el verdadero sentido de esta palabra, que es lo que todos debemos desear. ¿Cuál es señores, el gobierno que existe? ¿Es ese gobierno absolutista al que temia un señor diputado de la comision, á que nosotros íbamos encaminándonos? No daré yo por respuesta la que en este momento estan dando muchos amigos de ese gobierno; daré la que en este momento ofrecen los representantes de la nacion, deliberando aqui en el ejercicio de la discusion mas amplia; contestaré con la inscripcion que colocó el arquitecto de la suntuosa iglesia de San Pablo en Lóndres en lo mas elevado de su edificio: «*Si quæris monumentum aspice.* Si buscas monumento, mira.» Asi diré yo á los que pregunten, cuál es el sistema que sigue el gobierno: si buscas el monumento de la libertad, mira lo que nos rodea. (Señales generales de aprobacion.)

En este estado, señores, no pudo menos de conocer la comision, que en el intervalo de esta legislatura habia tomado el gobierno unas providencias extra-legales y otras anti-legales. Pero de ellas no encontró rastro alguno en el discurso de la Corona y creyó que de ellas no debia hacerse cargo.

Llevada de este principio la comision, examinó todos los puntos del discurso: el primero que se presentaba se referia á la política estrangera. Inútil es añadir nada á lo que han dicho los señores ministros. Sin embargo, observaré que desde estos bancos se forman proyectos de negociaciones, asi como desde bancos mas humildes, y cada uno piensa segun le parece. Pero los que gobiernan deben saber que la política estrangera está reducida á ciertas reglas muy fáciles de comprender cuando un gobierno quiere ser respetado, cuando como el nuestro quiere ser reconocido.

Pero ahora el Sr. Pacheco se presenta suscitando una cuestion. Dice S. S. que nosotros no somos reconocidos por las potencias estrangeras porque no queremos, que nosotros somos arrojados como una pelota de Inglaterra á Francia, y que la Francia segun parece es la que tiene recogido el instrumento arrojadizo.

Señores, á esto ya se ha respondido claramente por el señor ministro de Estado. ¿Cómo se habia de reconocer esa influencia de la Francia? Si la comision estuviese dotada de esa vista perspicaz del señor Pacheco, que se trasmitió al Sr. Seijas al formar su voto particular, si la comision estuviese provista de ese lente con que mira el Sr. Pacheco, ciertamente que hubiera sido otra su opinion.

Un ministro francés dijo que el partido moderado era el partido francés. Nó, señores, en cierto tiempo el partido moderado no era partido francés, pero era el partido que estaba mas unido con la Francia que con otras naciones.

No quisiera recordar sucesos pasados; pero hay una nacion á quien debo agradecimiento, porque he encontrado en ella una acogida sin igual, una nacion cuyas prendas admiro, que habia llegado á concebir contra el partido moderado una aversion tal, que solo puede compararse con la enfermedad que ha tomado del griego el título de hidrofobia. Vituperado el partido moderado en las mas crueles cavernas, no es estraño que se acercase algo á la Francia, sobre todo recordando que el llamado por los revolucionarios pronunciamiento, se habia hecho al sonido de clamores contra la Francia.

Se ha traido aqui por la oposicion la cuestion del matrimonio de S. M. Yo no puedo tocar esta cuestion: no conozco candidato alguno. Pero en el momento en que haya de llevarse á cabo ese enlace, se traerá aqui la cuestion, y entonces harémos sobre las cláusulas del contrato las observaciones que creamos mas razonables, y aquellas en que creamos cifrada la felicidad del pais. Hasta ese momento no se nos oirá decir una sola palabra sobre semejante asunto.

Se han sentado principios por la oposicion sumamente perjudiciales. Yo no sé por qué la oposicion ha podido disentir del dictámen de la mayoría de la comision, cuando las espresiones que vierte en su proyecto de ninguna manera afectan á las miras de los señores diputados que no estan conformes con él. La comision hubiera adoptado algunas espresiones del voto particular del señor Seijas Lozano, particularmente en la parte que se refiere á hacer votos por el acierto del gobierno y la felicidad de la patria; pero no nos ha parecido oportuno hacer esa plegaria.

En los documentos de esta naturaleza se debe usar del lenguage mas propio, sin intercalar entre él palabras que sean agenas al espíritu de lo que se acostumbra á hacer en todos los paises regidos por formas constitucionales y en todos los Congresos, porque una cosa es, señores, el oponerse al gobierno y otra el impugnar el lenguage del proyecto.

No se crea, señores, que yo estoy de acuerdo enteramente con algunas disposiciones del gobierno. Cuando llegue el caso de que vengan aqui sus proyectos de ley, entonces los aprobaré ó desaprobaré segun mi conciencia.

Yo no dejo de aplaudir las intenciones de la oposicion; yo respeto sus miras, sus opiniones, sus buenos deseos; lo que yo le inculpo es esa impaciencia. Porque, señores, los individuos de la comision no son todavía viejos, y á no ser por un accidente imprevisto, que yo no les deseo, es lo regular que lleguen á ver el triunfo de esas ideas de órden y legalidad, por que hacen tan fervientes votos.

Otro cargo del Sr. Calderon Collantes contra el ministerio es que ha infringido las leyes. El gobierno mismo lo ha confesado aqui; pero el gobierno ha tenido que pasar por esta necesidad, que han tenido que adoptar todos los gobiernos del mundo, para sostener el órden. S. S. mismo si se hubiese encontrado de ministro hubiera procedido de igual manera. La oposicion, señores, tiene allá sus sueños dorados, que llegan á desvanecerse cuando sube al poder. Es muy fácil impugnar; pero no lo es tanto el gobernar con estricta sujecion á las leyes.

Tambien se han dirigido cargos al gobierno por las reformas hechas en la ley de imprenta, diciendo que le ha quitado todo su poder, toda su esencia, toda su vida, y yo debo recordar al Congreso que en tiempo de la Convencion se inventó un medio para reprimir los desmanes de la prensa, que fue el no proceder contra los impresos, sino contra los escritores.

Dos hombres fueron presos. Sobre este hecho el Congreso quedó tranquilizado despues de haber oido al señor Presidente del consejo de ministros, y por consiguiente nada tengo que decir.

Respecto de la prensa soy franco: he usado mucho de la imprenta aunque no he hecho mi carrera por ella. Conozco los males que la imprenta puede producir; pero conozco tambien que es una necesidad de la época en que vivimos, y necesidad que debe ser respetada.

Se ha dicho que la libertad de imprenta ha sido reformada por un decreto, y nó por una ley. ¿Pero eso qué probará? Que el gobierno se ha salido de las leyes, y que estamos en una revolucion.

Se añade que la imprenta no tiene mas fianza, mas garantía que el juicio por jurados. ¿En qué se fundan los que sostienen esto? En las doctrinas de un publicista célebre. Verdad es que Benjamin Constant dijo que los jurados eran los jueces mas propios; pero no dijo que eran los únicos. Pero, aun suponiendo que fuera cierto que la imprenta no tenia mas escudo que el jurado, pregunto yo: ¿hay en España jurado? ¿Lo ha habido? Eso es lo que yo niego. ¡Que cosa tan buena fuera, señores, que con decir los hombres *creemos una institucion*, la institucion pudiera existir!

Dice la oposicion que el ministerio del señor Gonzalez Brabo respetó el jurado, y el gabinete actual nó, haciéndole un cargo por esto; pero la oposicion olvida que el jurado estaba consignado en la Constitucion de 1837, y la actual no comprende esa institucion; por consecuencia no conservando el jurado, no ha faltado el gabinete á la Constitucion que rige: Por último, señores, la cuestion de ilegalidad es muy sencilla; no es posible observar un estado ó un sistema de perfecta legalidad en ningun pais, y mucho menos en España por el estado en que nos hallamos.

La Inglaterra y la Francia gozan mas libertad que nosotros, porque el poder hace ya mucho tiempo, va robusteciéndose de dia en dia: cuando entre nosotros tenga el poder la robustez necesaria, serán mas raros los casos de ilegalidad que lo han sido hasta el presente. Mas ¿por qué sustento yo estas doctrinas? ¿Por qué sustento el actual gabinete y nó á los individuos de la oposicion que profesan las mismas ideas que yo? No lo hago ciertamente por oponerme á personas con cuya amistad me honro; lo hago sí por ideas del gobierno.

La oposicion nos dice, que nuestro partido no tiene apoyo en el pais; nosotros es necesario que siquiera por defendernos probemos lo contrario. Yo veo, señores, que la oposicion proclama hasta ahora principios que todos respetamos; pero su bandera no se halla en nuestro campo, se halla en el campo contrario, rodeada de otras banderas con las cuales tiene que confundirse. Señores, este es un hecho, un hecho que está pasando ahora. ¿No se ve á la despertada prensa revolucionaria dirigir á estos bancos todos sus improperios, mientras que en loor de los señores de la oposicion entona himnos de alabanza? En la discusion misma, ¿no ha tenido el digno diputado por Córdoba que decir que no admitia aplausos á que no estaba acostumbrado? Pues una de dos, ó ha variado la tribuna pública ó variado S. S. ó la tribuna pública se ha vuelto conservadora, ó el señor Pacheco se va sin quererlo apartando de nuestras filas. Al hablarse de las elecciones, muchos de los diputados de la oposicion han pedido la palabra ¿y para qué, señores? sin duda para decir lo que dice la oposicion revolucionaria, que en las elecciones no ha habido legalidad, que los elegidos no son la espresion genuina del voto del pais.

Un señor diputado interrumpe al orador.

El señor presidente: Ruego al señor diputado que no interrumpa al orador y que guarde durante ese discurso el silencio que prescribe el reglamento.

El señor Alcalá Galiano. Yo me holgaria que se me contradijera...

El señor presidente. V. S. puede holgarse cuanto quiera pero yo no consentiré que se falte al reglamento.

El señor Alcalá Galiano: ¿Qué sucedió, señores, en Francia el año de 1834? La oposicion liberal se hallaba reducida á 17 individuos; agregóseles la oposicion realista y la conservadora, que no pensaban renunciar á sus doctrinas, que pensaban sostenerlas, y el resultado fue que con aquel ministerio cayó el sistema de gobierno.

En 1829 el gran partido tory se dividió; hubo oposicion conservadora que atacaba al ministerio de querer destruir la antigua Constitucion de Inglaterra. ¿Y qué sucedió? Que con aquel ministerio cayó todo el partido tory y se verificó la reforma parlamentaria, quedando solo á los torys el pobre recurso de estar

representados en el gabinete por un solo individuo, el duque de Wellington. ¿Qué sucedió en los años 41, 42 y 43? Todos lo sabemos; pues bien, señores, yo temo que con la oposicion actual suceda otro tanto, y por eso deseo que nos reunamos todos al rededor de un gobierno actual, de un gobierno con Córtes, de un gobierno muy semejante al de otras naciones civilizadas y que puede satisfacer las necesidades de la pobre sociedad española.

Por último, señores, yo no temo á esa fiebre revolucionaria que á otros tanto aterra; lo que sí temo es la anarquía y el desgobierno, que tantos males ha causado al pais, no permitiendo que creciese y se desarrollase en él ninguna idea de verdadero progreso, ninguno de aquellos elementos que hacen la felicidad de los pueblos. Marchemos, señores, por un camino de órden y de verdadero gobierno; conservemos lo que hemos creado, trabajemos por su aumento, procuremos elevar la nacion á la posicion política que le corresponde, y entonces nuestra felicidad será mayor y gozarémos de una libertad verdadera. (Muestras de aprobacion.)

El señor presidente: órden del dia para mañana. Continuacion de la discusion pendiente. Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

CONGRESO.

Sesion del dia 8.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO Y OROZCO.

Se abre á la una y tres cuartos.

Se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

ESPEDIENTE.

Se da cuenta de las peticiones presentadas al Congreso desde el dia 30 del mes anterior, entre las cuales figuran las de varias corporaciones pidiendo la reforma del sistema tributario.

El Sr. *Presidente:* Continúa la discusion del dictámen de la mayoría sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona. El Sr. Llorente tiene la palabra en contra.

El Sr. *Llorente*, (D. Alejandro): Señores, no pienso hablar ó ser muy corto acerca del dictámen de la mayoría, dictámen que, á pesar de los señores que la componen, es pálido, poco fino, y en fin, lo considero asi como dijo ayer el Sr. Galiano ageno á este debate, y que siempre dejará en pie la cuestion que se ventila. Este proyecto y el voto del Sr. Seijas no son sino la ocasion para juzgar la conducta del gobierno. Yo siento la posicion en que estoy por tener que hablar sobre una materia ya agotada y hasta resuelta segun dijo ayer el Sr. Galiano.

Voy á hablar en contra de la opinion de la mayoría de este Congreso por haber aprobado el voto particular del Sr. Seijas segun la esplicacion del Sr. Pacheco, es decir, como una censura de la política del ministerio. No por eso se crea que voy á hacer una oposicion violenta y menos personal, y no quisiera que fuera causa para que el ministerio lo atribuyera á oraciones retóricas; voy á atacar su sistema en masa, no voy á hacerlo á hechos aislados como lo haria en el caso de estar en algun punto conforme con él. No atacaré sus principios, que son los de todos nosotros, sino sus medios, los recursos que ha empleado para establecer su régimen.

Voy en primer lugar á hablar de esta oposicion, contra la cual tantos ataques se han dirigido y que tan injustamente se la ha juzgado aun antes de haberla conocido. En primer lugar debo decir, y siento que no se halle presente el Sr. ministro de Estado, que no puedo de ningun modo conformarme con lo que S. S. dijo al hablar de las relaciones estrangeras, que habia varias dificultades para volver á anudar estas relaciones aun al estado en que se hallaban á la muerte del último rey, y que una de ellas era esta oposicion que se levantaba en estos mismos bancos. (Entra en este momento el Sr. minis-

tro de Estado). Me alegro ver entrar al Sr. ministro de Estado. (S. S. vuelve á repetir lo que acaba de decir). Si esto fuera asi, seria preciso renunciara S. S. á las convicciones de toda su vida, seria preciso que todos renunciáramos al sistema representativo y que se cerraran las puertas del parlamento. Pudiera suceder que no hubiera oposicion, pudiera suceder que faltaran los partidos estremos, y sin embargo, naceria como ahora ha nacido, una oposicion, y si esta faltase naceria otra y otra, y ojalá que fuera tan franca y tan leal como esta.

Señores, al calificar esta oposicion se han hecho distintas comparaciones, y de ellas admito algunas y otras rechazo abiertamente. Esta oposicion ha nacido en el partido moderado, piensa como los ministros y siente infinito que de los bancos ministeriales y del mismo ministerio hayan salido semejantes comparaciones. Se ha dicho que esta oposicion ha nacido como la que nació en el partido progresista contra el gobierno del general Espartero y que podria tener el mismo resultado. Siento, repito, que hayan salido de ahí esas comparaciones, porque esa oposicion la hicimos tambien nosotros, y los cargos que se le hicieron fueron sumamente justos, y por lo tanto tambien serán justos, como creemos los que ahora dirigimos. Yo, repito, los cargos eran justos, eran fundados, asi lo creí entonces, lo creo ahora, porque me glorio en ser consecuente en mis opiniones.

Se ha comparado, señores, la conducta de la oposicion actual con la de la fraccion del partido progresista que entró en la coalicion y contribuyó á echar abajo al gobierno del general Espartero. Pero en cuanto á mí sé decir, que si me viese en el caso de escoger entre los hombres que fusilaron al general Leon y los que publicaron la amnistía, yo no vacilaria un momento en escoger estos últimos; mas al mismo tiempo, creo tambien que es sumamente inoportuno y hasta poco generoso establecer comparaciones con partidos que no se encuentran en este lugar y que por lo mismo les es imposible que se defiendan. Aqui se han hecho comparaciones con cosas que pasaron en nuestro pais y con hechos relativos á paises estrangeros.

El Sr. Galiano ha hecho ayer en su discurso alusion al ministerio Villet, refiriendo que la oposicion de aquella época, que se hallaba dirigida por M. Chateaubriand, tenia grande analogía con nuestra oposicion. Yo no puedo menos, señores, de aceptar la comparacion que se ha hecho tanto respecto del gobierno del general Espartero como respecto de la Francia. Sí, señores, nuestra política y nuestros principios son poco mas ó menos los mismos que los de aquellos legitimistas franceses moderados que con buen celo y buen deseo hacian ver al ministerio los peligros que corria, efecto todo de su marcha errada. Hay grande semejanza entre aquel partido, que despues hizo la guerra al ministerio Polignac, ó mejor dicho le advertia sus errores, y el nuestro. Chateaubriand y los hombres de sus opiniones sostenian la libertad de imprenta y todas las medidas que son consiguientes á una institucion de este género. Ellos querian la legalidad, ellos reprobaban la violencia, nosotros y los que conmigo opinan relativamente á la conducta del ministerio, ciertamente que no queremos otra cosa ni es otro el objeto de nuestra oposicion. No creo, señores, que tenga necesidad de hacer otras comparaciones; creo que el gobierno me habrá comprendido, pues por fortuna no se halla en el caso que el de Francia.

Ha hecho tambien referencia el Sr. Galiano en su discurso á la oposicion que hicieron los torys de opiniones exageradas al ministerio Peel del año 29. Esta es comparacion, señores, que no la admito, porque no admito nada que merezca la consideracion de exagerado ó estremado. Si en alguna parte hay esa clase de hombres, ciertamente que no son los mios, ciertamente que no son los de la oposicion de este Congreso. Tenemos, por consiguiente, que atenernos á la comparacion con el gobierno del general Espartero.

Acerca de la division ocurrida en el partido progresista, que contribuyó al desmoronamiento del poder del general Espartero, la comparacion podrá ser exacta: pero tampoco lo es menos, que hay muchos puntos de semejanza entre aquel gobierno y el actual. Aquel gobierno habia adoptado una política esclusiva, y estas conducen siempre á los mismos resultados. Nosotros en aquella época nos hemos conducido como

hombres de legalidad y de órden, votando lo que era justo y lo que era provechoso para el pais: en aquella ocasion lo que hubo de exagerado, lo que hubo de loco y poco conforme con los verdaderos principios de gobierno, nosotros lo hemos desaprobado. Esta es hoy tambien nuestra opinion particular, y esto es lo mismo que sostendrémos en el curso de la presente legislatura.

Cuando el otro dia el señor ministro de la Gobernacion dirigia cargos graves á la oposicion, uno de los que le ocurrió fue el de decirnos que ya el pais habia rechazado anteriormente la conducta de la oposicion, puesto que en las elecciones de una parte de los diputados reelectos el gobierno habia obtenido el triunfo; y este argumento lo ha repetido tambien el Sr. Galiano. Es preciso, señores, que el Congreso sepa que solo por un esceso de moderacion, solo por corresponder á los principios del partido á que pertenecemos, y solo por evitar cargos de igual naturaleza á los que en otro tiempo se han hecho, dejó la oposicion de levantar aqui su voz para protestar enérgicamente contra aquellas elecciones. (Varios diputados piden la palabra.) La oposicion, señores, tenia motivos y derecho tambien para hacer venir las actas que estimase conveniente. (El Sr. Posada pide la palabra.) Pues qué, señores, ¿se ha olvidado el gobierno de las prerogativas del parlamento y de la práctica constante seguida sobre el particular de que se dé cuenta de las renuncias antes de proceder al reemplazo de los diputados? Y siendo esta la práctica ¿con cuánta mas razon debia verificarse asi ahora cuando hay motivos especiales para impugnar el modo y forma con que aquellas se realizaron?

¿Esa ley electoral, señores, no está desvirtuada desde el momento que el gobierno presentó á las Córtes su proyecto, en el cual dijo los vicios de que esta ley adolecia y la manera con que segun ella se hacian en España las elecciones? Y cuando esto ha sucedido ¿no debió el gobierno venir á preguntarnos de qué manera deberian hacerse estas elecciones? Desde el momento en que el gobierno presentó á las Córtes su proyecto, cuyo preámbulo está concebido en los términos que conocen los señores diputados, la ley vigente perdió muchísima fuerza y las elecciones han debido adolecer de los vicios que eran consiguientes en un estado semejante. Hay mas, señores, hay un artículo de la Constitucion que la oposicion ha venido á recordar aqui cuando debia: yo ahora lo conozco y lo siento.

Cuando tratándose de la reforma de la Constitucion se hablo aqui de las cualidades que debian tener los diputados, ¿qué era lo que proponia el gobierno? Que no se exigiera contribucion ni renta alguna. ¿Y qué fue lo que el Congreso acordó? Todo lo contrario. ¿Y qué motivo tuvo el Congreso para obrar de esta manera? El motivo que tuvo, señores, fue el considerar que venian muchos empleados al Congreso. Yo respeto mucho á los empleados, y de ninguna manera quiero que mis palabras les ofendan en lo mas mínimo; pero conozco que esta accion es muy comprometida, y que ella daña al Congreso haciéndole perder en cierta manera el prestigio, de que debe estar siempre rodeado.

Y al verificarse las nuevas elecciones, ¿qué ha hecho el gobierno? Obrar contra el espíritu y contra letra de aquel artículo, porque ha influido en las elecciones, haciendo venir aqui como diputados, cuarenta y tantos empleados. ¿Y qué hemos hecho nosotros? Presentarnos tan benignos que nada decimos; y sin embargo el señor ministro de la Gobernacion nos hace un argumento con las presentes elecciones; y el señor Galiano nos acusa de revolucionarios.

Voy á entrar, señores, en la cuestion: voy á juzgar la política del gobierno; pero antes de todo pido á los señores ministros que escojan entre dos sistemas enteramente distintos; pido que nos digan de una vez cuál es el estado del pais.

Yo oigo unas veces á los señores ministros, que cuando se trata de ponderar la prosperidad del pais, nos presentan todas las fuentes de la felicidad pública en el estado mas feliz: este es un sistema. El otro es enteramente distinto. Cuando se trata de justificar las ilegalidades y las violencias que se han cometido, entonces el paraiso se convierte en el infierno: los ánimos no estan calmados, las pasiones estan irritadas, el descontento cunde y por todas partes se fraguan maquinaciones contra la tranquilidad

del pais. Ahora bien: yo pido al gobierno que escoja entre estos dos sistemas. ¿Estamos en un volcan? Entonces ¿qué ha hecho el gobierno en los dos años que lleva de mando?

¿Nos hallamos en un estado de tranquilidad y de seguridad? ¿Entonces á qué tantas ilegalidades? Yo, señores, no creo ni el uno ni el otro estremo de los que acabo de presentar; pero si algo creo, es que el gobierno es muy débil, y me fundo en las mismas razones que él mismo me presenta. Cuando se ha tratado de justificar las ilegalidades que ha cometido, se ha dicho: lo hemos necesitado; todos lo hemos hecho, porque lo hemos creido absolutamente necesario; porque somos débiles. ¿Cuál es la justificacion que hacen, cuando se les acusa de que no han sido clementes?

Se dice que no lo han sido porque son débiles; ¿Y en Europa, cómo se nos juzga? La fama de nuestras ilegalidades va acompañada de la confesion de nuestra debilidad. Si sois débiles, vuestro sueño es la fuerza; pero vuestro estado es la debilidad y estais condenados á ser débiles, mientras no cambieis el sistema de vuestra política. Yo miro á todas las naciones de Europa para compararos con la política que ellos han seguido en iguales circunstancias, y siempre encuentro que su política ha sido enteramente opuesta á la que vosotros seguis.

Yo no condeno los principios de órden y de gobierno; esos son los nuestros, son los de la oposicion: lo que condeno es el sistema que el gobierno ha seguido, porque los de otros paises, en circunstancias análogas, despues de una revolucion se han conducido de una manera diametralmente opuesta.

Uno de los señores diputados nos ha hablado de dictaduras. Dictaduras ha habido en efecto en algunos paises para salir de las revoluciones, y esas dictaduras han sido útiles y provechosas porque han salvado la nacion, porque han obrado sobre los ánimos, sobre la opinion pública con grandes hechos, con grandes resultados. Esas dictaduras han afirmado una vez el poder de Inglaterra en Irlanda: otra vez han dado á la Francia grandes conquistas. Esta ha sido la dictadura de Bonaparte. Las dictaduras han obrado sobre el espíritu de todos los partidos, y obrando sobre el espíritu de todos los partidos, los han desorganizado, los han disuelto: esto es lo que han hecho las dictaduras: esto es lo que no puede hacer la dictadura en España, porque en España no existe. Que se me cite sino una dictadura grande, gloriosa, que haya obrado sobre los partidos por medio de la compresion material, que se haya distinguido por grandes resultados.

Ya que se ha hablado de dictadura, debo decir que en todo el tiempo que duró el consulado y el imperio no se ha derramado aun en Francia tanta sangre como se ha derramado en España en estos últimos años. Aquel gobierno era fuerte por sus actos: siendo fuerte podia ser clemente. Por el contrario, el gobierno actual es débil, el gobierno es temeroso: por eso por todas partes nos encontramos con el estado de guerra. Ya que he tocado este punto no quiero dejar pasar esta ocasion sin tributar al ejército un homenage de admiracion por sus grandes servicios, por su lealtad, por su templanza, por su moderacion. Téngase pues entendido, que cuando se habla del ejército, ningun cargo ni el mas leve se le puede dirigir.

Decia, señores, que por todas partes es de guerra la situacion del gobierno, de guerra es el presupuesto, de guerra la administracion: es de guerra el presupuesto, por las enormes sumas que en él figuran: es de guerra la administracion de las provincias aunque no lo sea la administracion que aparece en el periódico oficial. Hablando en otro lugar el señor ministro del gorro encarnado y de la levita gris, decia «que á la administracion del pais se le habia quitado el gorro encarnado para ponerle la levita gris.» Yo digo á S. S. que podrá muy

bien la administracion tener esa levita, pero que la de algunas provincias ni tiene el gorro encarnado ni la levita gris: pudiera mejor decirse, que tienen el turbante de mameluco.

Voy á ocuparme, señores, de una cuestion sumamente importante, cuestion que forma el mayor cargo que puede hacerse al gobierno: hablo de la cuestion de Roma, que sin embargo que no tiene al parecer relacion con lo que acabo de decir, la tiene muy grande, porque el gobierno no ha podido justificarse de las graves inculpaciones que se le han hecho acerca de este particular. ¿Cuáles eran estas justificaciones que decia estaban en su mano? ¿dónde estan las pruebas que ha presentado para convencernos? Lo que ha hecho el gobierno con la cuestion de Roma, ha sido destruir las esperanzas de todos los partidos. Ha tratado de destruir las de los carlistas procurando el reconocimiento de la reina doña Isabel II y al propio tiempo ha querido desvirtuar la que el partido progresista pudiera fundar en la dilatacion de dicho reconocimiento: pero el gobierno ha tenido la desgracia de no poder conseguir lo que con tanto afan ha solicitado.

Yo no me opongo, señores, á que se anuden las relaciones con Su Santidad; muy al contrario. Quisiera que el gobierno hubiese tenido mas habilidad para dirigir este asunto; pero he visto con sentimiento que el gobierno ha perdido todo su prestigio, todo su poder, toda su fuerza, y que la derrota sufrida en Roma, ha sido derrota de muerte para el gobierno.

Al espresarme asi, considero la importancia, gravedad é interes de la cuestion de que me ocupo, y no se crea, señores, que ha salido solo de mi boca esta calificacion.

El gobierno mismo en la anterior legislatura y los señores que se sientan en los bancos ministeriales le dieron suma importancia. El señor ministro de Estado dijo en alta voz, que despues de restablecida la paz en las calles era menester restablecerla en las conciencias. Luego sino se ha conseguido el resultado apetecido de las negociaciones entabladas con Roma no hay paz en las conciencias. Luego el gobierno no ha logrado tranquilizarlas; y por lo mismo el gobierno ha incurrido en una gran responsabilidad de que no puede escusarse.

Paso, señores, á otra cuestion tambien importante. La de las relaciones internacionales. En esta parte, si el gobierno no ha sido feliz con Roma tampoco lo ha sido con las demas naciones, porque nada absolutamente ha adelantado en su política esterior.

Señores, si el gobierno ha dado la paz al pais, si ha dado solidez, duracion, firmeza y órden á su sistema ¿cómo es que las potencias de Europa no nos han reconocido? Diversas causas pueden haber concurrido para esto; pero vuelvo á repetir que con la noticia de las arbitrariedades del gobierno va acompañándole por toda Europa la fama de su debilidad. Si no ha sido feliz el gobierno en las negociaciones con Roma ni con las potencias del Norte, tampoco lo ha sido con aquellas potencias con quienes estamos en relaciones: con Inglaterra y con Francia. ¿Qué negociaciones ha habido con esas potencias desde que principió el actual ministerio? La de los azúcares, la del derecho de bandera, desgraciado en todo: cuando ha habido concesiones que hacer las negociaciones se han terminado bien, cuando ha habido concesiones que conseguir, las negociaciones no se han hecho.

(Se concluirá mañana).

B. R.—ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA, NUMERO 2.